

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

Para poder cursar esta solicitud es **necesario e imprescindible** estar en posesión de un Certificado Electrónico de *representante de entidades* con personalidad jurídica.

El mismo puede obtenerse accediendo a este enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>

Una vez obtenido dicho Certificado siga las instrucciones detalladas a continuación para presentar la solicitud.

PASO 1: Acceder a www.carm.es

(la sede electrónica **no** funciona con el sistema operativo macOS, Apple Inc.)

The screenshot shows the homepage of the Región de Murcia's website (www.carm.es). The navigation bar includes 'GOBIERNO Y CONSEJERÍAS', 'CARM INFORMA', 'ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA', and 'ÁREAS TEMÁTICAS'. The main content area is divided into several sections: 'Gobierno y Consejerías', 'CARM Informa' (with news items), 'Destacados' (featuring 'DESCUBRE TU CAMINO' and 'LEY DE PRESUPUESTOS 2017'), 'TRANSPARENCIA REGIÓN DE MURCIA', and 'Participación ciudadana'. On the right side, there is a 'Video' section and a 'Atención a la ciudadanía' section. In the 'Atención a la ciudadanía' section, the 'Sede Electrónica' is highlighted, and under it, the link 'Guía de Procedimientos y Servicios' is circled in red. A large red arrow points from this link towards the 'PASO 2' instruction below.

PASO 2: Hacer clic en *Guía de Procedimientos y Servicios*

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 3: En el recuadro de *Búsqueda Avanzada*, insertar el código del procedimiento (1397)

The screenshot shows the 'Atención a la ciudadanía' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'GOBIERNO Y CONSEJERÍAS | CARM INFORMA | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | ÁREAS TEMÁTICAS' and a search bar. Below this, the main content area is titled 'Guía de Procedimientos y Servicios'. It features two columns of links under 'Procedimientos destacados' and 'Procedimientos por áreas temáticas'. A 'Búsqueda avanzada' form is located at the bottom left, with the 'Código' field highlighted in red and containing the number '1397'. A red arrow points from the text 'PASO 4: hacer clic en BUSCAR' to the 'Buscar' button in the form. On the right side of the page, there is a sidebar with 'Atención a la ciudadanía' and 'Destacados' sections.

PASO 4: hacer clic en *BUSCAR*

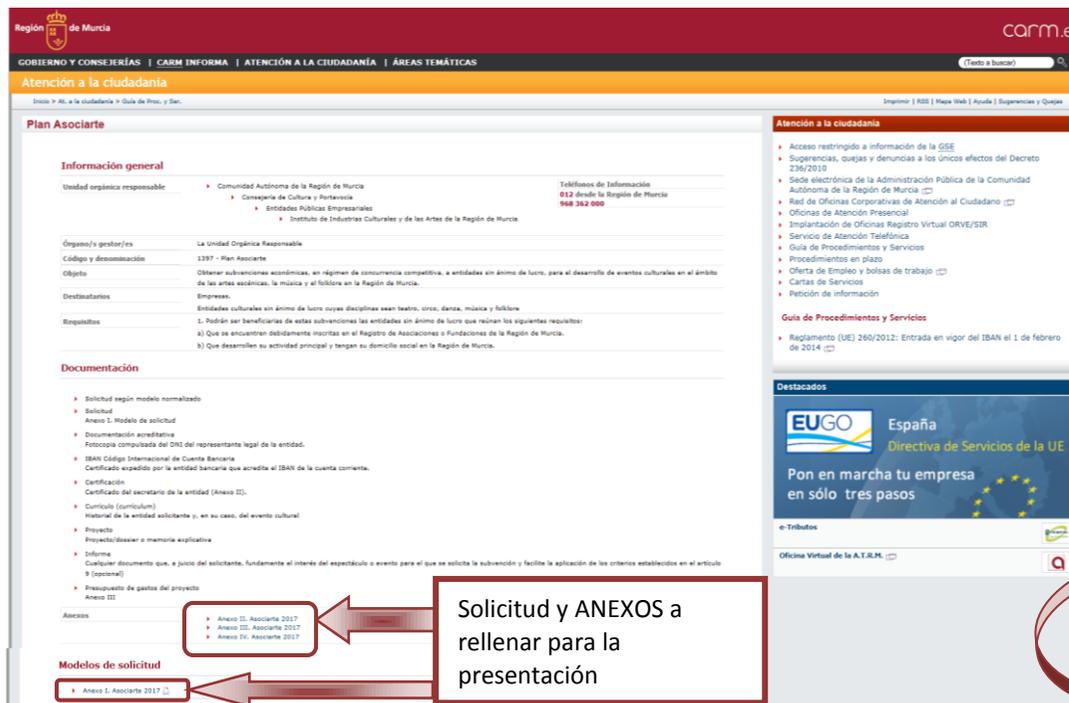
Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 5: Hacer clic en el primer enlace

The screenshot shows the 'Atención a la ciudadanía' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'GOBIERNO Y CONSEJERÍAS | CARM INFORMA | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | ÁREAS TEMÁTICAS' and a search box. Below this is a 'Buscador de Procedimientos' section with a 'Búsqueda avanzada' form containing fields for 'Unidad gestora', 'Código', 'Denominación', 'En plazo', 'Familia', 'Materia', 'Tramitación Inmediata', 'Clase de procedimiento', 'Formulario', and 'Tipología de tramitación'. Below the form, it states 'Su búsqueda ha producido los siguientes resultados:' and shows 'Resultados del 1 al 1 de 1'. Under the 'Específicos' section, the first result is 'Plan Asociarte', which is circled in red. To the right of the search results, there is a sidebar with 'Atención a la ciudadanía' links and a 'Destacados' section featuring 'EUGO España Directiva de Servicios de la UE' and 'e-Tributos'. The footer contains logos for 'Comunidad Autónoma de la Región de Murcia', 'UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional', and 'Accesibilidad | Aviso Legal'.

A continuación aparecerá una pantalla con toda la documentación, en la siguiente imagen la dividiremos en dos partes. A la izquierda la parte superior y a la derecha la inferior.

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017



Información general

Unidad orgánica responsable: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
 Consejería de Cultura y Patrimonio
 Entidades Públicas Empresariales
 Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia

Teléfonos de Información: 012 desde la Región de Murcia
 968 362 800

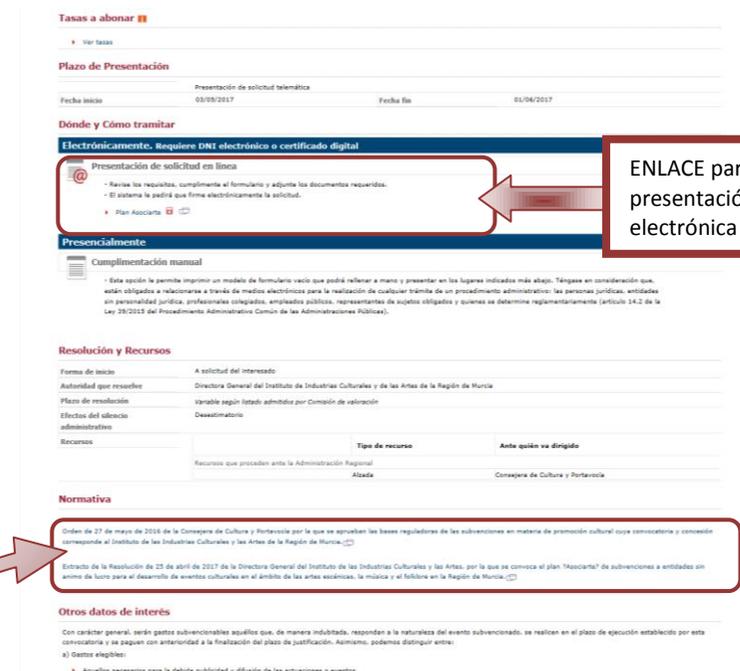
Documentación

- Solicitud según modelo normalizado
- Solicitud Anexo I. Modelo de solicitud
- Documentación acreditativa Fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la entidad.
- IBAN Código Internacional de Cuenta Bancaria Certificado expedido por la entidad bancaria que acredite el IBAN de la cuenta corriente.
- Certificación Certificado del secretario de la entidad (Anexo II).
- Currículum (currículum) Material de la entidad solicitante y, en su caso, del evento cultural
- Proyecto Proyecto/Diselar o memoria explicativa
- Informe Cualquier documento que, a juicio del solicitante, fundamente el interés del espectáculo o evento para el que se solicita la subvención y facilite la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 9 (opcionales)
- Presupuesto de gastos del proyecto Anexo III

Modelos de solicitud

- Anexo I. Asociarte 2017
- Anexo II. Asociarte 2017
- Anexo III. Asociarte 2017
- Anexo IV. Asociarte 2017

Solicitud y ANEXOS a rellenar para la presentación



Tasas a abonar

Ver tasas

Plazo de Presentación

Presentación de solicitud telemática

Fecha inicio: 03/05/2017 Fecha fin: 01/04/2017

Dónde y Cómo tramitar

Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital

Presentación de solicitud en línea

- Revisa los requisitos, cumplimenta el formulario y adjunta los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.
- Plan Asociarte

Presencialmente

Complimentación manual

Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 24.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Resolución y Recursos

Forma de inicio: A solicitud del interesado

Autoridad que interviene: Director General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia

Plazo de resolución: Variable según listado admitido por Comisión de valoración

Efectos del silencio administrativo: Desestimación

Recursos: Recursos que proceden ante la Administración Regional

Ante quién va dirigido: Alzada, Consejería de Cultura y Patrimonio

Normativa

Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejería de Cultura y Patrimonio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan "Asociarte" de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folclore en la Región de Murcia.

Otros datos de interés

Con carácter general, serán gastos subvencionables aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza del evento subvencionado, se realicen en el plazo de ejecución establecido por esta convocatoria y se paguen con anterioridad a la finalización del plazo de justificación. Asimismo, podemos distinguir entre:

- Gastos obligados:
 - Aquellos necesarios para la debida publicidad y difusión de las actuaciones o eventos.

ENLACE para la presentación electrónica

PASO 6: Consultar el Extracto de la Resolución de Convocatoria pinchando aquí (la Resolución completa se encuentra colgada en www.icarm.es > convocatorias).

PASO 7: Descargar TODOS los Anexos a cumplimentar.

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 8: Rellenar los anexos pertinentes, firmarlos y guardarlos en su ordenador.

PASO 9: Una vez el solicitante tenga todos los documentos necesarios para la presentación, puede dar comienzo la tramitación en línea.

PASO 10: Hacer clic en *Plan AsociArte* en el apartado “Presentación de Solicitud en línea”

Tasas a abonar ■■

► Ver tasas

Plazo de Presentación

Presentación de solicitud telemática	
Fecha inicio	03/05/2017
Fecha fin	01/06/2017

Dónde y Cómo tramitar

Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital

Presentación de solicitud en línea

- Revise los requisitos, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.

► Plan Asociarte 

Presencialmente

Cumplimentación manual

- Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Resolución y Recursos

Forma de inicio	A solicitud del interesado		
Autoridad que resuelve	Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia		
Plazo de resolución	Variable según listado admitidos por Comisión de valoración		
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio		
Recursos		Tipo de recurso	Ante quién va dirigido
	Recursos que proceden ante la Administración Regional		
		Alzada	Consejera de Cultura y Portavocía

Normativa

Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia. [\[📄\]](#)

Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan "Asociarte" de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folklore en la Región de Murcia. [\[📄\]](#)

Otros datos de interés

Con carácter general, serán gastos subvencionables aquéllos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza del evento subvencionado, se realicen en el plazo de ejecución establecido por esta convocatoria y se paguen con anterioridad a la finalización del plazo de justificación. Asimismo, podemos distinguir entre:

a) Gastos elegibles:

► Aquellos necesarios para la debida publicidad y difusión de las actuaciones o eventos.

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 11: Hacer clic en el botón **Tramitar online**

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CARPETA DEL CIUDADANO', and 'REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO'. The main content area features a 'Plan Asociarte' section with a prominent 'Tramitar online' button highlighted by a red box and a red arrow pointing to it. To the right, there is a 'Registro electrónico único' sidebar with links for 'Solicitud electrónica genérica', 'Buscador de trámites electrónicos', and 'Todos los trámites'. Below the main content, there are sections for 'Información de interés' and 'Información del procedimiento'. The footer contains a menu with 'Información General', 'Carpeta del ciudadano', and 'Registro electrónico único', along with the 'Comunidad Autónoma de la Región de Murcia' logo, the 'UNION EUROPEA' logo, and links for 'Aviso Legal' and 'Accesibilidad'.

A continuación aparecerá la siguiente pantalla para la cumplimentación de la solicitud genérica de presentación a la que habrá que añadir los anexos y la documentación firmada pertinente en cada caso.

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 12: Rellenar la primera página de la Solicitud Genérica



SOLICITUD GENÉRICA FORMULARIO

Los campos de color ROJO son OBLIGATORIOS

GENÉRICA

Actúa como Interesado Representante

Elegir REPRESENTANTE

1 - Datos del Procedimiento

A continuación seleccione el asunto. Desde la Administración Regional estamos trabajando para mejorar el servicio de solicitud genérica electrónica y ampliar el número de procedimientos a los que poder acceder.

Código del Procedimiento 1397

Destino A14013879 - INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA

2 - Datos del Interesado

Razon Social CIF
 Primer Apellido Segundo Apellido Nombre
 Documento Via Calle
 Número Piso Puerta Portal Escalera Km Código Postal
 Provincia Municipio Localidad
 Teléfono Email

3 - Datos del Representante

Primer Apellido BRIZZI Segundo Apellido Nombre ILARIA
 Documento NIE Via
 Número Piso Puerta Portal Escalera Km Código Postal
 Provincia Municipio Localidad

4 - Notificación Electrónica

AUTORIZACIÓN[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

Autorizo
 a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.
 A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

y/o vía SMS al nº de teléfono móvil

¡MUY IMPORTANTE!
 Marcar la casilla para autorizar la notificación electrónica e indicar una dirección de correo electrónico a tal efecto.

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

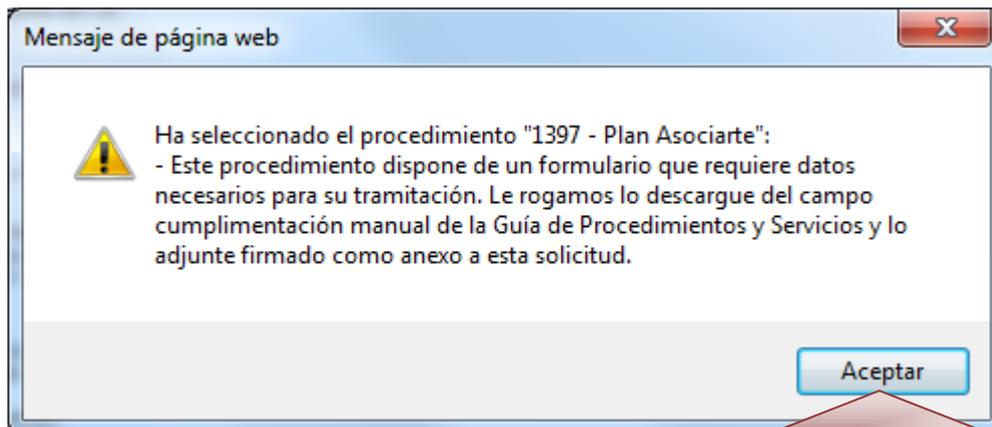
[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

PASO 13: hacer clic en "siguiente"

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

Aparecerá entonces esta ventana. Los formularios citados son los anexos que han sido descargados en el **paso 7**.



PASO 14: Pinchar el botón “aceptar”

Aparecerá la siguiente pantalla:



PASO 15: Hacer clic en “continuar”

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 16: Adjuntar la documentación pertinente, haciendo clic en *examinar* y eligiendo el documento a añadir.

administración electrónica
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

SOLICITUD GENÉRICA
ANEXOS

Nuevo anexo

Selección de documento: Examinar...

Escriba una descripción del documento:

Adjuntar Anexo...

Anexos añadidos en otros trámites
Mostrar

Continuar

Accesibilidad | Aviso Legal
© Todos los derechos reservados, 2006 - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Resolución mínima recomendada de 1024x768 px.

PASO 17: Una vez se haya seleccionado pinchar en *Adjuntar Archivo*.

Repetir los **PASOS 16** y **17** para todos los documentos necesarios para la solicitud y a continuación pinchar en "continuar".

administración electrónica
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

SOLICITUD GENÉRICA
ANEXOS

Adjuntando al efecto la siguiente documentación

Nombre	Descripción	Código Identificativo	
ANEXO ID... Nac e Intern_DECLARAC RESPON 2017.doc	ANEXO PRESUPUESTO GIRA NACIONAL	006c2485-aa04-df08-885817780771	Eliminar
ANEXO ID... Nac e Intern_PRESUPUESTO NAC 2017.doc		006c795f-aa04-1e5e-060390674000	Eliminar

Nuevo anexo

Selección de documento: Examinar...

Escriba una descripción del documento:

Adjuntar Anexo...

Continuar

Anexos añadidos en otros trámites
Mostrar

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 18: Firmar la solicitud, haciendo clic en *firmar*.

administración electrónica

SOLICITUD GENÉRICA

FIRMA DE SOLICITUD DE REGISTRO

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Solicitud de Registro a Firmar

Remitente: X7440171Q - BRIZZZI, ILARIA

Tipo Asunto: P-1409 - Plan Escena Nacional e Internacional

Documentación aportada: Tramitacion Datos introducidos para el procedimiento SOLICITUD GENÉRICA

ANEXO II_PE Nac e Intern_DECLARAC RESPON 2017.doc ANEXO

ANEXO III_PE Nac e Intern_PRESUPUESTO NAC 2017.doc PRESUPUESTO GIRA NACIONAL

[Firmar]

Puede visualizar el contenido real en formato XML, que va a firmar. **Pulse aquí**.

Si tiene problemas con la firma **Pulse aquí**.

PASO 19: En el caso de que salga esta ventana, hacer clic en *ejecutar*.

¿Desea ejecutar esta aplicación?

 **Nombre:** CryptoApplet - CARM.

Publicador: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO E IN ...

Ubicación: https://sede.carm.es

Esta aplicación se ejecutará con acceso no restringido y puede poner en peligro su computadora y su información personal. Ejecute esta aplicación sólo si confía en la ubicación y el publicador que aparecen anteriormente.

No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores

 Más información

Ejecutar [Cancelar]

Guía para la presentación de solicitudes ASOCIARTE 2017

PASO 20: Seleccionar el certificado que se vaya a utilizar y pinchar en *continuar*.



Si el trámite ha finalizado correctamente aparecerá la siguiente pantalla.

PASO 21: Seguir las instrucciones de este recuadro.

• **Pulse aquí** para descargar/imprimir el recibo telemático generado.

Y pulse en el icono de la impresora  (botón de "Imprimir") que aparece en el menú superior del programa Adobe, indicando que se impriman todas las páginas del documento.

Además, recuerde que es recomendable guardar en soporte magnético el documento pulsando el icono del disco  (botón de "Grabar") e indicando la unidad del PC (C:), o disquete, o memoria USB, etc., donde desea almacenarlo, para su posterior consulta o reimpresión.

• **Pulse aquí** para cerrar la ventana.

LA SOLICITUD SE HA PRESENTADO CORRECTAMENTE.